

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION MENSUAL DE LA
Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Estudiantes
y Colegio de Egresados.

DIRECTORES:

Raúl Prebisch Por el Centro de Estudiantes	Dr. Alfredo L. Palacios Por la Facultad	J. Waisman Por el Centro de Estudiantes
--	---	---

REDACTORES:

Dr. Eduardo M. Gonella	Dr. Alfredo Echagüe	Cecilio del Valle
Dr. José Barrau Por los Egresados	Dr. Hugo Broggi Por la Facultad	Eugenio A. Blanco Por el Centro de Estudiantes

ADMINISTRADOR: Bernardo J. Matta

Año IX

Diciembre de 1921

Serie II. N° 5

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

Las aceptaciones bancarias en los Estados Unidos

Aun cuando se reconoce hoy día la importancia de las aceptaciones bancarias estadounidenses como instrumentos de crédito para la facilitación del comercio mundial, apenas cinco años atrás hasta los más progresistas banqueros americanos hubieran tenido por visionario y antipatriota a todo aquel que se hubiera atrevido a abogar porque se aprovechara esta nueva ocasión para fortalecer el comercio estadounidense con los mercados exteriores comprando aceptaciones nacionales en vez de extranjeras. Somos tan frágiles de memoria que difícilmente podemos recordar hoy la actitud abiertamente hostil con que fueron recibidas esas aceptaciones de ayer, no solamente por los banqueros del país, sino por los legisladores en WASHINGTON y aún por aquellos que administraron el Federal Reserve system. Salvo limitadísimas excepciones, todos opinaron que al permitir a los bancos de la Federal Reserve invertir una parte de sus fondos en aceptaciones, cobrándose un tipo de interés más bajo del que se acostumbraba a exigir por descuentos al comercio en general, tal acción hubiera acarreado como consecuencia una restricción en los créditos disponibles para los agricultores, ganaderos, comerciantes e industriales americanos con el objeto de favorecer tan sólo a aquellas firmas interesadas en el comercio de exportación.

Al parecer, los serios inconvenientes con que actualmente tropieza el comercio norteamericano con el extranjero, han llegado al punto de hacer comprender tanto a nuestros agricultores como a los otros productores de materias primas o manufacturas, que entre ellos y las firmas dedicadas al comercio con el extranjero no hay intereses encontrados, sino por el contrario, que los créditos concedidos a los exportadores re-

sultan también beneficiosos para los productores. Hoy, mejor que nunca, estos últimos comprenden íntimamente lo que significa para la agricultura y el comercio en general el hecho de que el sistema de créditos que sostiene el intercambio mundial, alcanzase el máximo de su desarrollo. Afortunadamente, hoy día todos están de acuerdo en que es de imprescindible necesidad propender al desarrollo de la capacidad máxima de los Estados Unidos para extender créditos en la forma de aceptaciones con el propósito de facilitar el comercio internacional a cuyo objeto deben tanto el gobierno como los banqueros norteamericanos cooperar empeñosamente.

Desde ya los iniciadores de este movimiento tienen razones para enorgullecerse por lo que han conseguido. Apenas establecido el Federal Reserve System, uno de sus directores, el señor Paul M. Warburg sugirió la conveniencia de fomentar la organización de corporaciones destinadas exclusivamente a conceder aceptaciones bancarias, como también de grandes establecimientos de redescuentos, especializándose en la creación de mercados para esas mismas aceptaciones. En aquel entonces ese pensamiento pareció a muchos como un sueño, cuya realización requeriría el transcurso de varias décadas. Sin embargo, en un breve espacio de tiempo, ambos proyectos en pro de la modernización de los métodos bancarios norteamericanos fueron plenamente realizados, debiendo agregarse a ellos ahora, la creación de fuertes organizaciones dotadas con importantes capitales para inversiones en el extranjero.

De esta breve reseña se desprende que los Estados Unidos se aproximan a la completa realización de su programa concerniente a aceptaciones, habiéndose además, adoptado definitivamente la norma de efectuar liquidaciones quincenalmente en el New York Stock Exchange, eliminando, por lo tanto, la práctica actual de hacer las liquidaciones diariamente. Algunos financistas de renombre han señalado en distintas ocasiones el peligro que encierra para toda nuestra estructura financiera la práctica en boga, alegando que su continuación representa un serio inconveniente en el desarrollo de un mercado monetario que debiera depender para su actividad, más bien de operaciones hechas a base de aceptaciones bancarias y documentos comerciales, que de valores bursátiles.

Aunque es altamente satisfactorio recordar los hechos que impulsaron el progreso de nuestros negocios de aceptaciones, de la nada a una suma algo superior a \$ 1.000.000.000 anual-

mente, no debemos, sin embargo, olvidar que apenas se han colocado los cimientos de estos negocios faltando todavía mucho que hacer para asegurar su rápido desarrollo sobre una base de reconocida solidez.

Acontecimientos de un año a esta parte han demostrado que algunos bancos y hombres de negocio estadounidenses participaron de estas transacciones sin el estudio y preparación debidas, resultando que en algunas ocasiones éstos hicieron la tentativa de desconocer aún sus más sagrados compromisos. Como es de suponer, esas acciones han causado un perjuicio enorme a las aceptaciones bancarias americanas en los países extranjeros. Es verdad que la baja de precios sin precedentes creó situaciones semejantes en otros países, pero debe tenerse en cuenta que allí los tribunales, bancos y hombres de negocios estaban más avezados en esta clase de operaciones; la forma y práctica de las mismas eran mejor conocidas, y, por lo tanto, esas tentativas de una minoría poco escrupulosa no pudieron ser motivos para la confusión que causaron momentáneamente en los Estados Unidos.

Al final, la inviolabilidad de contratos de esta índole se sostendrá en todas partes como un simple efecto del derecho. A fin de impedir en lo posible la repetición de semejantes inconvenientes se hacen actualmente en los Estados Unidos ingentes esfuerzos para definir y codificar los términos técnicos que se emplean en las letras de crédito, especialmente en aquellas que han sido la causa de malentendidos, siendo materia de particular satisfacción manifestar que una comisión de expertos banqueros se encuentra en la actualidad entregada a esta tarea. Dicha comisión está integrada por delegados nombrados del seno del American Acceptance Council y de la American Bankers Association.

Mientras esto se encuentra en vías de realizarse, el Federal Reserve Board ha dictado reglamentos por demás liberales a fin de que los bancos afiliados a ella puedan movilizar ventajosamente sus recursos para emplearlos en la compra de aceptaciones bancarias. Claro está, por supuesto, que esta liberalidad no excede los límites establecidos por la ley y las sanas prácticas financieras. A medida que los redescuentos concedidos por los bancos de la Federal Reserve a las demás instituciones mermen, como también que los United States Treasury Certificates y los bonos del gobierno estadounidense dejen de ser un renglón de tanta importancia en los balances de establecimientos

del Federal Reserve como lo son ahora, la capacidad de ellos para efectuar fuertes inversiones en aceptaciones bancarias será proporcionalmente aumentada.

Al mismo tiempo, habrá una mayor demanda de parte de los otros países para créditos con el objeto de saldar sus compras en los Estados Unidos. A simple vista se creería que los créditos americanos en forma de aceptaciones debieran encontrar un amplio campo de acción en la facilitación de los llamados "finishing credits" que cubren las ventas americanas de materias primas a compradores extranjeros a base de un contrato, obligándose los compradores por su parte, a transformar dichas materias primas en artículos manufacturados y reexportarlos a los Estados Unidos u otros países. Naturalmente que estos contratos se relacionan con transacciones relativas "a la importación y exportación de mercaderías" para lo cual el Acta de la Federal Reserve otorga plenos poderes a sus afiliados a fin de que puedan dar sus aceptaciones. Se confía en que el Federal Reserve Board ha de encontrar el medio de satisfacer las exigencias de la situación actual creando reformas en sus reglamentos que permitirán a los bancos americanos prestar su decidido apoyo, con el fin de acelerar la marcha, actualmente retardada, del comercio mundial.

El futuro desarrollo de los negocios de aceptaciones estadounidenses, es un asunto en el cual no sólo está interesado el pueblo de los Estados Unidos, sino los del mundo entero. Esta es la verdad del caso muy especialmente cuando se trata de países en plena evolución económica, como por ejemplo la Argentina.

Tales negocios no solamente ofrecen un brillante campo de acción a los banqueros americanos donde obtener beneficios, sino que les brinda la oportunidad de contribuir con su poder financiero a la reconstrucción de un mundo agonizante; una contribución, dicha sea de paso, a la que el universo se ha hecho acreedor.

MARION TALBOT MEADOWS,
Gerente de la Cám. de Com. de los E. U. de
Am. en la Rep. Arg.